



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso: 2

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Código/s: **F004-805-LOSU0347**

Nº de Plazas: 1

Dedicación: **TP-3h**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Teoría e Historia de la Educación**

Requisito específico: **Horario de mañana y tarde**

Duración del contrato: **Indefinido**

Plaza convocada por Resolución: **30/04/2025**

BOPA: **07/05/2025**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el BOPA de 29-04-2024, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

1. Formación académica: máximo 15 puntos

- a) Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). Máximo: 7 puntos.
- b) Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.). Máximo: 7 puntos.
- c) Otros méritos de formación académica (movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.). Máximo: 1 punto.

2. Experiencia docente: máximo 20 puntos

- a) Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. Máximo: 12 puntos.
- b) Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. Máximo: 4 puntos.
- c) Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. Máximo: 3 puntos.
- d) Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. Máximo: 1 punto.

- 3. Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento: máximo 5 puntos**
- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento. Máximo: 2 puntos.
 - b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento. Máximo: 1 punto.
 - c) Las estancias en universidades y centros de investigación. Máximo: 1 punto
 - d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares. Máximo: 0'5 puntos.
 - e) Otros méritos de investigación. Máximo: 0'5 puntos.
- 4. Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 35 puntos.**
- a) Actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, relacionadas con la especialidad objeto del concurso, distintas a las docentes o investigadoras de carácter universitario. Máximo: 25 puntos.
 - b) Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. Máximo: 8 puntos.
 - c) Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. Máximo: 2 puntos.
- 5. Experiencia como Profesora o Profesor Asociada/o (4 puntos por cada año contratada/o: máximo: 20 puntos**
- 6) Otros méritos: máximo: 5 puntos.**

Observación: Las comisiones de selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 26/05/2025

Lugar: Seminario 01. Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

Dirección: Calle Aniceto Sela, s/n. CP.P.: 33005. Oviedo.

Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 13:25 horas, del día 26 de mayo de 2025, de todo lo que como Secretario doy fe, con la presencia de la representante sindical Marta Soledad García Rodríguez, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 26 de mayo de 2025

LA PRESIDENCIA

ALVAREZ
ARREGUI
EMILIO -
Firmado digitalmente por
ALVAREZ ARREGUI
EMILIO -
Fecha: 2025.05.26
16:49 +02'00'

Fdo: Emilio Álvarez Arregui

LA SECRETARÍA

SUAREZ
SUAREZ
MIGUEL ANGEL
2025.05.26 14:34:57
+02'00'

Fdo: Miguel Ángel Suárez Suárez

VOCALÍA PRIMERA

ARIAS BLANCO 2025.05.26
JOSE MIGUEL - 16:32:24
+02'00'

Fdo: José Miguel Arias Blanco

VOCALÍA SEGUNDA

VILLALUSTRE
MARTINEZ
LOURDES -
Firmado digitalmente
por VILLALUSTRE
MARTINEZ LOURDES -
Fecha: 2025.05.26
16:48:17 +02'00'

Fdo: Lourdes Villalustre Martínez

VOCALÍA TERCERA

CALVO
GONZALEZ
SORAYA -
Firmado digitalmente
por CALVO GONZALEZ
SORAYA -
Fecha: 2025.05.26
17:05:09 +02'00'

Fdo: Soraya Calvo González

